

## **ANIMALES VIVOS**

### **PASOS**

#### **Por parte de la aerolínea.**

1. La aerolínea debe notificar del arribo del avión con anticipación.
2. Presentar el manifiesto de la carga depositada.
3. Solicitud ingreso depósito de manifiesto de carga.

#### **Por parte de agente aduanero.**

1. El agente debe notificar a las autoridades competentes (SEPA), del arribo del vuelo de animales vivos, para delimitar el espacio y personas requeridas para realizar las inspecciones y maniobras que el procedimiento requiera.

#### **Por parte de SAN como operador logístico.**

1. Confirmar que se estará esperando el arribo del vuelo, para destinar la maquinaria y personal para dicho proceso.
2. Trasladar los animales desde el espacio delimitado para animales vivos hasta el andén de retiro.
3. Procede a realizar el procedimiento con ADUANA y SEPA para sello de la salida.
4. Una vez Adunas y SEPA sellen la salida, se procede a facturar el monto por almacenaje en SAN entregadores un juego de copias con los sellos de las autoridades ante mencionadas.
5. Presentarse el ---- (**consolidadora o la persona que pago**) con el chequero abordo (delegado de Aduanas), para que firme y selle el pase de salida.
6. Presentar ante el Coordinador de retiro de SAN, para que firme y selle el pase de salida.